

REFORMAS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO

# Las pymes tendrán un código de buena conducta

● Hacienda enviará los datos del impuesto de sociedades, como hace con el IRPF

AGUSTÍ SALA  
BARCELONA

El Ministerio de Hacienda prevé contar con un código de buenas prácticas tributarias para pymes y autónomos como el existente para las grandes compañías. En la actualidad negocia esta opción en el marco de potenciar la colaboración entre la administración tributaria y los contribuyentes, con asociaciones de pymes y de autónomos y

con Cepyme, explicó ayer el director general de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, durante el Congreso *Compliance y Buenas Prácticas Tributarias* celebrado en el Col·legi d'Advocats de Barcelona y organizado por Lefebvre.

A su vez, Gascón aseguró que Hacienda cuenta ya con un borrador de plan estratégico que se basa en fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Dentro de este plan se incluye facilitar los datos fiscales de las empresas que tributan por el impuesto de sociedades, al igual que se hace con los contribuyentes del impuesto de la renta (IRPF). Esta medida se llevará a cabo el año que viene. Entre los datos que se facilitarán

están créditos fiscales, retenciones, pagos fraccionados, cuentas y demás informaciones.

Hacienda compartirá información y no solo en la fase de comprobación una vez presentadas las declaraciones, sino antes. A su vez se trabaja en «asistentes virtuales» para cumplir con el IVA. La idea es que mediante esta «inteligencia artificial de baja intensidad» los dos millones de contribuyentes que visitan las oficinas tributarias para pedir datos censales no tengan que hacerlo, dijo.

A medio plazo se podrá avisar a las empresas unos días antes de tener que presentar la declaración para que no les venza el plazo, explicó. ≡



LAURA GUERRERO

► Gascón, ayer, durante su intervención en el Congreso.